



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Pedrosa de Duero (Burgos) promovida por D. Alessandro Beggiao

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales por acuerdo del Pleno de fecha 27 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Pedrosa de Duero.
2. – *Fecha del acuerdo:* 27 de abril de 2018.
3. – *Expediente sometido a información pública:* Modificación puntual n.º 1 de las Normas Urbanísticas Municipales.
4. – *Ámbito de aplicación:* Municipio de Pedrosa de Duero.
5. – *Identidad del Promotor:* Alessandro Beggiao.
6. – *Duración del periodo de información pública:* Un mes.
7. – *Objeto de la modificación:* Reclasificación de las parcelas 25.001, 25.002 y 45.001 del polígono 504, actualmente clasificadas como suelo rústico común y que se proponen incluir en suelo urbano consolidado.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Pedrosa de Duero, en horario de atención al público (miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 14:00 horas) y en la página web del Ayuntamiento (www.pedrosadeduero.es) para que pueda ser consultado y en su caso presentar las alegaciones o sugerencias oportunas.

Pedrosa de Duero, 2 de mayo de 2018.

El Alcalde,
Jaime Juan Alonso Ruiz